

212

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS

REF: N° 2018-0702

Hoy 17 de noviembre del 2020, procede el secretario del despacho a elaborar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia:

CONCEPTO	0	FOLIOS
Expensas de Notificación	0	
Agencias en Derecho	900.000.o	211
Instrumentos públicos	52.700.o	105,118-119
Publicaciones	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Honorarios perito	0	
Honorarios Secuestre	0	
Honorarios Curador	0	
TOTAL	952.700.o	

NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/TE.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del Art.446 del C.G.P.


IDI JHOAN SILVA FONTALVO
SECRETARIO

SECRETARIA

Informe del señor Juez informando que:

1. Se presentó el traslado con anexos completos.
2. No se dio cumplimiento al auto anterior.
3. La sentencia se encuentra ejecutoriada.
4. Venció el término de traslado del recurso de reposición.
5. Venció el término de traslado contenido en auto anterior.
Letra(s) que se pronunciarán en tiempo: SI ☐ NO ☐
6. Venció el término probatorio.
7. El término de emplazamiento venció. El(los) emplazado(s) No compareció.
8. Se presentó la anterior solicitud para resolver

Bogotá, D.C.

17 NOV. 2020

~~Secretario (a)~~

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

20 NOV. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2018 00702 00

En atención al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas que antecede elaborada por la secretaría del juzgado, se le imparte **APROBACIÓN** en la suma de **\$952.700°°**. (art. 366 C. G. del P.).

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

